

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE ABONO

	Ptas.	Cts.
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	3	50

Número suelto . . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10 »

Sedlitz Charles Chanteaud

El mejor y el más barato de los purgantes, notable contra al
constipación, la gota, los reumas, las enfermedades del hígado y es-
tómago.

Para evitar las imitaciones fraudulentas, exijase el FRASCO
REDONDO CON PAPEL AMARILLO y la firma del único inven-
tor CHARLES CHANTEAUD, de PARÍS.

De venta en todas las Farmacias.

LA ACTUALIDAD

Programas

Precisamente hemos sido nosotros
quienes con más insistencia hemos so-
licitado de los partidos y de los hom-
bres políticos que, al tomar una acti-
vidad dentro de la vida pública, man-
fiesten con absoluta claridad sus ideas
en el orden administrativo y social
tanto con respecto al Estado como á
la Región.

Claro que, al reclamar esa clase de
declaraciones, las primeras condicio-
nes exigidas habían de ser la sinceri-
dad y la seriedad, en tanto grado que
al ciudadano no le quepa la duda de
que realmente son ciertos los concep-
tos expresados y que todas las afir-
maciones serán propuestas, defendidas y
ejecutadas en cuanto la realidad lo
consienta. Por esto es que nosotros he-
mos indicado siempre la conveniencia
de concretar las aseveraciones, aban-
donando absolutamente las generaliza-
ciones, las abstracciones, la proclama-
ción de conceptos vagos, ampulosos, cuya
significación se traduce mediante
palabras con letra mayúscula.

Para lanzar á la publicidad un pro-
grama á la antigua, no valia la pena de
molestar en su redacción. ¡Por Dios!
Aquellos tiempos de la ingenuidad del
pueblo han pasado, señores candida-
tos. Nos hacen mucha gracia los ma-
nifiestos y programas en que el que lo
suscribía prometía mucho sin com-
meterse á nada. La nebulosidad era el
resorte de aquellos políticos que jugue-
teaban con la opinión.

El «hambre se quita con cordero»,
decía un gran escritor, no con vague-
dades de primer grado ni con amphi-
gones de conceptos elementales y
trivialísimos.

TEATRALIA

«Romanticismo»

Hé aquí un drama que nos llega de
Italia acompañado de los más ruidos-
os éxitos y de las críticas más entu-
siasmas y lamentosas. *Romanticismo*
ha constituido para su autor Jerónimo
Rovetta un jalón glorioso en su larga
carrera artística. En todos los teatros
de Italia se ha representado ese dra-
ma y en todos ellos el público ha estal-
lado en verdaderas ovaciones y, al
día siguiente los periódicos han pre-
clamado el talento del dramaturgo
italiano.

Nosotros nos guardaremos de decir
que Rovetta no haya concebido y cons-
truido un buen drama. De no serlo,
algún crítico hubiera protestado con-
tra una opinión tan fácil de conducir,
como lo hizo en Madrid Salvador Ca-
nals ante el inexplicable triunfo de la
obra gallega *Electra*. Sin embar-
go, no hemos de ocultar que la unani-
midad conseguida por Rovetta con su
Romanticismo en Italia, débese en bu-
na parte al espíritu que informa la
obra, al patriotismo que salta por ca-
da una de sus escenas, á la juventud
y al calor de la mayoría de los perso-
najes. Se trata, en fin, de un drama
patriótico.

Alguien sospechará, enseguida, que
el asunto de *Romanticismo* ha sido re-
clamado á la Historia, arrancándola
anécdotas y personalidades. En suma:
que Rovetta ha hecho un drama his-
tórico. Es así y no lo es. El argumen-

to de su producción pasa en la época
de las atrevidas conspiraciones de Ma-
sini, en aquella década del 49 al 59
del siglo pasado en que se soñaba con
la unidad italiana; pero no aparece en
ella ningún personaje político consa-
grado por la Historia, ni situaciones
escenográficas que imponen todo espec-
táculo que busca el entusiasmo popu-
lar. No Rovetta ha escrito una obra,
cuya principal figura es el amor á la
Patria, con aquella sinceridad y sen-
cillez que rechazan todo énfasis, la
presentación de personajes casi legen-
darios y las parrafadas retóricas y
huecas. Nada de eso. El ambiente de
Romanticismo es ciertamente humilde,
diríamos doméstico, como para que en
él se muevan seres anónimos. El espec-
tador adivina el alma italiana de la
mitad del siglo XIX á través de per-
sonas anónimas pertenecientes á to-
das las clases sociales, unidas por un
sentimiento profundo y enardecido.

Como muestra del entusiasmo patri-
ótico con que está escrito *Romanti-
cismo*, título que recuerda el mote con
que los sensatos mezclan á los que per-
siguen un ideal, traducimos aquí el ju-
ramento pronunciado por el Conde
Lamberti en la rebotica de la Farma-
cia de Ausperti, un desterrado, cuya
mujer es su representante en el comer-
cio y en la conspiración.

«..... En el nombre de Dios y de
Italia. En el nombre de todos los márti-
res de la Santa Causa italiana, caí-
dos bajo los golpes de la tiranía ex-
tranjera ó propia. Por los deberes que
me atan á la tierra donde me ha co-
locado Dios, y á los hermanos que Dios
me ha dado... Por el amor innato en
todo hombre, á los lugares donde na-
ció mi padre y donde virán mis hi-
jos.... Por el odio, innato en todo
hombre, al mal, á la injusticia, á la
usurpación, al arbitrio... Por la ver-
guenza que siento ante los ciudadanos
de las otras naciones, de no tener
nombre, ni derechos de ciudadano, ni
bandera, ni nación, ni patria... Por el
ausio de mi alma creada para la liber-
tad, impotente para ejercerla, creada
para la actividad en el bien é impoten-
te para cumplirlo en el silencio y en
la soledad de la escavitud...
Por la memoria del antiguo poder...
Por la conciencia de la presente
abyección... Por las lágrimas de
las madres italianas, por los hijos
muertos en el patibulo, en la cárcel,
en el destierro, yo, Vitaliano Lamberti,
conde de Agiate, creyente en la
fuerza concedida por Dios á Italia y
convencido de que el pueblo es deposti-
tario de esta fuerza—que en el ser di-
rigida por el pueblo y con el pueblo,
consiste el secreto de la victoria...
Doy mi nombre á la *Joven Italiana*,
asociación de hombres creyentes en la
misma fe, y juro: consagramse absolu-
tamente y en todo lugar y tiempo á
constituir con ellos Italia en nación
una, libre, independiente—Juro, invo-
cando sobre mi cabeza la ira de Dios,
la abominación de los hombres y la
infamia de la traición, si yo faltase
poco ni mucho á mi juramento.»

Se nos asegura que Mascaichi obtie-
ne con esta obra una de sus mejores
triunfos.

De Política

«La Epoca»

Dice «La Epoca»:
En casi todos los mitins electorales
que los republicanos celebran estos
días en Madrid, se formula la amenaza
de recurrir á los procedimientos de
violencia en la jornada del próximo
domingo.

Bien puede ser este el pleno convencimiento de que la inteligencia de los
menárquicos hace imposible el triunfo
de los republicanos.

Pero acaso este anuncio del empleo
de la fuerza, tiende al fin de conseguir
que se abstengan de ir á las urnas las
personas tímidas.

No hay motivos para atemorizarse
nada, no sólo porque las atemoridades
están resueltas á garantizar la libre
emisión del voto, sino porque con se-
mejante conducta sólo consiguen los
republicanos poner de relieve que no
se han curado de los defectos que hi-
cieron de la República de 1873 una no
interrumpida serie de mounes y aso-
nadas.

Hablando de los deberes de las cla-
ses conservadoras ante las elecciones,
dice «La Epoca»:

En la presente campaña electoral
parece notarse mayor actividad que
en otras elecciones anteriores; pero
todavía no han hecho los conserva-
dores ante la propaganda de los republi-
canos todo lo que deberían hacer y lo
que nosotros hubiéramos deseado, es
decir, mayor número de reuniones y
solicitar con mayor empeño el voto de
los electores afeines.

Sería de lamentar que en Madrid y
en otras capitales donde los monárqui-
cos tienen mayoría, por pereza, por
falta de diligencia ó por debilidad, el
resultado no fuese el que debe esperarse;
el deber de los conservadores, y de
los menárquicos es evitarlo, vota-
ndo con decisión la candidatura pro-
clamada por sus respectivos partidos.

Un telegrama de Nakens

El señor Nakens ha dirigido á don
Nicolás Salmerón el siguiente telegrama,
con motivo de la disposición de
disciplina recientemente adoptada:

«El 25 de Marzo eligieron los republi-
canos un jefe; el 19 de Abril ha con-
firmado ese jefe la idea de que mere-
cía serlo.—«Nakens.»

El proyecto de escuadra

El ministro de Marina espera que la
Junta de la Escuadra termine su pe-
neación en el problema que tiene en es-
tudio, para determinar cuántos y de
qué clase habrán de ser los buques
que dentro de la política de nivelación
y de las necesidades defensivas de Es-
paña, hayan de construirse con desti-
no á la futura escuadra.

Crece el señor Sanchez de Toca que
hasta entonces no se podrá conocer el
plan de escuadra que con tal fin ha-
bra de presentar á las Cortes, añadien-
do que su propósito es que el coste de
la escuadra no pase de dos pesetas por
habitante durante veinte años como
máximum, una vez consolidado el ex-
cendente del Presupuesto de 1902.

Reformas en la policia

Madrid 22.—En las reformas de la
policia que viene planeadas el señor
Maura, se suprime el cargo de ceman-
dante, se aumentan 500 guardias de
infanteria y se crean 80 de caballeria.
En la oficialidad habra 10 capitanes y
30 tenientes de infanteria, y un capitan
y cuatro tenientes montados. Des-
aparecen las delegaciones de distrito
y se crean 50 comisarías de barrio. Al
frente de éstas habra dos inspectores
con sueldo de 2 500 y 2 000 pesetas, y
tendrán á sus órdenes personal sufi-
ciente para las necesidades del servi-
cio y los correspondientes guardias.
En el gobierno civil habra un jefe de
sección central de vigilancia, un jefe
de administración de cuarta clase, tres
inspectores y veinte agentes especia-
les.

Se divide Madrid en dos zonas: la
del Norte y la del Sud. Al frente de
ellas habra dos jefes con 5.000 pesetas
que tendrán á sus órdenes dos sub-
jefes con 4 000, cuatro oficiales con
3 500, y cuatro con 3 000.

Aun cuando se fiasen los cuerpos
de seguridad y vigilancia, tendrán dis-
tintas atribuciones, siendo los conflic-
tos de orden público de la competen-
cia de los individuos del cuerpo de se-
guridad.

Se emplearán 40 000 duros en com-
pra de caballos destinados á una se-
cción de policia montada que se crea-
rá.

Discurso de Canalejas

En Eliche el señor Canalejas, al
final de un banquete ha pronunciado
el siguiente discurso:
Comenzó el señor Canalejas salu-
dando á los demócratas allí reunidos
y animándoles á que la laboren en
pró de la nueva obra de política que
el orador defiende y que debe ser dis-

tinta de la que realizan los partidos
turnoantes.

Abogó por el desarrollo y fomento
de la agricultura.

Estudió el problema social y analizó
los rumbos y consecuencias de la cues-
tión obrera manifestando que ha de
procurarse que se establezca un armó-
nico lazo entre obreros y patronos.

Dijo que cuando estuvo en el poder
advirtió que en ningún caso debía em-
plearse el militar para acabar con los
grandes tumultos.

Afirmó que es católico y monárqui-
co, pero que no adula al Trono.

Respecto á la labor que actualmen-
te desarrollan los republicanos, dijo
que sería conveniente que éstos se au-
nasen con elementos democráticos den-
tro de la legalidad, puesto que al pre-
sente una gran conexión sería muy
peligrosa, dados los ambiciosos planes
de las grandes potencias.

Finalmente expresó que su partido
podría implantar grandes reformas, y
recomendó la candidatura del señor
Pérez Asensio.

Dos candidaturas republicanas
por Barcelona.

—Se ha publicado un manifiesto fir-
mado por don Juan Pla y Más, ex di-
putado; don Ramón Codina Langlin,
don Secundino Coderch, diputado pro-
vincial; don Francisco Jofra y don To-
mas Burch, concejales; don José
Banch y Piera, don Juan Sagrista,
don José Ciurana y Cabré, don Anto-
nio Casals y don José Roca y Fuster,
ex concejales; don José Zalueta, pre-
sidente del Círculo democrático repu-
blicano, y otros muchos presidentes de
sociedades y casinos republicanos y
en el cual se dice que el impulso popu-
lar en pro de la unión de todos los re-
publicanos «ha despertado también
ansias de mando en quienes fueron
principales culpables del descrédito y
la disociación de las fuerzas republi-
canas», los cuales, «por sorpresa»,
«resultando agrupaciones que habían
sido disueltas», han proclamado una
candidatura para diputados á Cortes
«amañada entre bastidores».

Por esta razón, frente á la candi-
datura republicana que se presentaba
como única, como representación genu-
na de todos los republicanos barce-
loneses, y compuesta de don Nicolás
Salmerón, don José M.^a Vallés y Ri-
bot, don Emilio Juney, don Alejandro
Lerroux y don Jaime Anglés Prufioso,
presentan otra, como «protesta
contra quienes pretenden aprovechar
los generosos impulsos populares en
interés propio», formada por los seño-
res don Nicolás Salmerón, don Juan
Sol y Ortega, don Alejandro Lerroux,
don Juan Salas Anton y don Odon de
Buen, es decir, substituyendo á los se-
ñores Vallés y Ribot, Juney y Anglés
por los señores Sol, Salas Anton y de
Buen.

Añaden los firmantes del manifiesto
que no pretenden ganar votos «con
alardees dramáticos, ni con matonismo
de taberna» y que presentan la candi-
datura de protesta porque, al intentar
soluciones de concordia que evitaran
la división, no han sido atendidos ni
se les ha tratado siquiera con el res-
peto debido á su consecuencia y firmeza.

De Melilla

Los temores apuntados por varios
periódicos respecto á conflictos con
motivo de la aduana de Melilla, están
desprovistos de fundamento, á juicio
del señor Silvela.

La aduana mora de Melilla es cues-
tión que no nos incumbe ni puede ori-
ginar conflictos, por ser asunto de ex-
clusiva competencia del Sultán. Crea-
da dicha aduana, que más que tal me-
recería el nombre de caseta de Consumos,
por los arbitrios que en ella se
cobran, para recaudar fondos para el
Sultán, si éste puede ó no llevar á ca-
be la cobranza, es cuestión que sólo á
él afecta. En la actualidad sigue abier-
ta, pero no hay quien recaude.

Por el tratado de Wad Rás nosotros
reconocimos el derecho del Sultán á
tener una aduana en Melilla; pero no
nos obligamos á defender su derecho
Al principio teníamos alguna interven-
ción en ella durante el tiempo que du-
ró la cobranza de la indemnización
marroquí á consecuencia de la guerra
de Africa; pero terminada ésta, acabó
nuestra misión en tal asunto.

Tan poco nos interesa esto como si
los rebeldes quisieran establecer una
aduaa fuera de nuestro campo. Ellos
verían después si podían ó no cobrar
los tributos.

Añadió que no es exacto que el pre-
tendiente se encuentre cerca de Mei-
lla, pues según las últimas noticias es
tá en Tetuán, en las inmediaciones de
la frontera argelina.

El señor Silvela, interrogado acer-
ca de los telegramas recibidos de Mei-
lla por «El Liberal» diciendo que la
situación de los españoles en Tetuán
es apurada, ha dicho que lo ignora,
pues nada le ha comunicado nuestro
cónsul; pero supone que los españoles
residentes allí serán pocos.

Respecto á medidas que el Gobierno
nada ha acordado, por ignorar el asunto.

El señor Silvela ha manifestado que
según telegramas de Melilla, ha llega-
do el vapor «Turquí» donde embar-
caron Mulay Ad Rami, el bajá, los
moros de la Aduana y los askaris re-
fugiados en la plaza.

Siendo insuficiente este barco, se ha
autorizado al general Hernandez para
que utilice el vapor «Ciudad de Ma-
hón» con objeto de transportarlos á
todos á un mismo tiempo.

Crece el señor Silvela que los rife-
ños instalarán la Aduana dentro del
campo, interviniéndola sólo los agen-
tes del Roghi.

Noticias

DEL EXTRANJERO

Paris 21.—Telegrafian de Nantes
que el obispo de aquella diócesis ha
manifestado que el Gobierno no tiene
derecho para prohibir la predicación
en las capillas dedicadas al culto cató-
lico.

En el Havre han sido aclamados los
religiosos procesados.

En Grenoble los habitantes han im-
pedido á viva fuerza que se citara
á los religiosos para comparecer ante
el tribunal.

En el Consejo general de Vannes, el
presidente, conde de Lanujanais, ha
atacado en su discurso al Gobierno por
sus actos, encaminados á suprimir la
Religion en Francia.

El Consejo ha aprobado un voto de
simpatía en favor de los religiosos per-
seguidos por un Gobierno revolucionario,
que no tiene en cuenta los servi-
cios que aquellos prestaron á la hu-
manidad contribuyendo á la grandeza
de Francia.

Berlin 19.—Dos sabios alemanes,
Scholl y Anschutz-Kampfe, preten-
den arribar al Polo Norte, sirviéndose
de un submarino especialmente cons-
truido por ellos para este efecto. Uno
de los auxiliares de la expedición es
el telegrafo sin hilos.

Este submarino navegará bajo el
hielo de las regiones árticas, y por me-
dio del telegrafo sin hilos, los expedi-
cionarios estarán en continua comuni-
cación con Europa.

Sobre los gravísimos sucesos que
en relación con la guerra de razas
existente en los Estados Unidos ocu-
rrieron hace pocos días en Topessi,
Estado de Missouri, sabemos, que los
blancos de la población sacaron á la
fuerza, de la cárcel, linchándole des-
pués, á un negro acusado de asesinato,
echaron después á los negros del
barrio en que habitan y pegaron fue-
go en el mismo impidiendo á la briga-
da de bomberos y á las autoridades lo-
cales que lo apagarán.

No contentos con esto acorralaron
á los negros en una plaza para ape-
drearles, resultando muchos heridos.

Es indescriptible la agitación que
reina y tanto es así, que sin aguardar
á los 50 guardias policíacos que se
dirigen á aquella localidad, huyen de
la misma los negros vendiendo, si pue-
den ó abandonando cuanto poseen.

—E «Dal y Mail» de Londres publi-
ca la interview que su corresponsal
en Viena ha tenido con el rey Alejan-
dro I, de Servia, quien deplora viva-
mente la indiferencia de Inglaterra
con respecto á los acontecimientos que
están ocurriendo en los Balcanos.

«Una gran potencia desinteresada,
dijo el rey, como es Inglaterra, podía
haber hecho mucho en la causa de la
pacificación, mejor que otras poten-
cias interesadas, que han hecho cuanto
les ha sido posible por complicar el
conflicto.»

Opina Alejandro I que el Austria no

LECITINA-CACODILICA AGELL

Cura Neurastenia, Tuberculosis y Surmengo. Píbase en todas las farmacias y en el Depósito general: Gimnás, 30 32, H. stal del Sol, 12, Barcelona.

Intervendrá nunca en el «statu quo» y que la situación en los Balcanes es tan grave que puede resultar en grandes complicaciones internacionales, pues les han complicado extraordinariamente la rebelión de los albaneses y el asesinato del cónsul de Rusia en Mircowitz.

Otro elemento de peligro añadido el monarca serbio, está en el exagerado aumento de tropas turcas en la vieja Servia, con la circunstancia de que si continúa aquel aumento, me verá obligado a tomar por mi parte medidas extraordinarias con objeto de proteger los intereses de mis súbditos en toda complicación que pudiera presentarse en la península balcánica.

DE LAS ISLAS

Sineu.—El mercado se ha visto bastante concurrido, rigiendo los siguientes precios:

- Trigo, de 16'00 a 16'75 pesetas los 70'34 litros (cuartera.)
- Candeal, de 16'75 a 00'00 id.
- Cebada del país, de 11'00 a 0'00 id.
- Avena del país, de 8'00 a 0'00 id.
- Garbanzos, de 20'00 a 00'00 id.
- Maíz, de 00'00 a 00'00 id.
- Habichuelas (confits), de 00'00 a 00'00 id.
- Idem blancas, de 00'00 a 00'00 id.
- Frijoles, de 00'00 a 00'00 id.
- Habas, 17'50 a 00'00 id.
- Idem para ganados, 17'00 a 00'00 id.
- Cerdos cebados, de 00'00 a 00'00 id. arroba.

DE LA CAPITAL

El primer teniente de infantería don Gabriel Llopart Ramis, ascendido Regimiento de Baleares número 1, ha sido destinado al de Oumba número 49.

Por el Juzgado de Instrucción del Regimiento de infantería de Baleares número 1 se requirieron al soldado excedente de cupo del expresado regimiento Damián Mulet Pou.

La Comisión Provincial publicará en el próximo número del «Boletín Oficial», un anuncio de tercera subasta para el suministro de pan y rancho a los presos pobres de la cárcel de Audiencia desde el día que se designe al contratista hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

El día 1.º del próximo mes de Mayo tendrá efecto la demarcación de la mina titulada «Prevenida», sita en el término municipal de Selva.

El «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día de ayer publica la relación de los interesados en los terrenos que se intentan expropiar en la villa de Sóller, para reformar la calle de la Trinidad del lugar de Biniraix de aquel término municipal, los cuales podrán presentar ante aquella Alcaldía las reclamaciones consiguientes contra la necesidad de la ocupación de los expresados terrenos durante el plazo de 15 días.

Ayer por la mañana en la plaza del Oiver ocurrió una reyerta entre dos sujetos, los cuales llegaron a las manos resultando ambos con varias leves contusiones.

Intervino en la disputa un individuo de la guardia municipal que puso fin a la contienda, encerrando al promotor en el depósito de Capuchinos.

Don Juan Oliver y Muer ha solicitado de la Administración de Hacienda la instrucción del oportuno expediente para que se le adjudique una parcela del antiguo camino de Alendia al puerto lindante con la finca de su propiedad denominada «La Torreta».

Leemos en La Tarde de ayer: «En la noche de anteayer los dependientes de Consumos aprendieron tres sacos conteniendo cada uno cincuenta kilogramos de sal que los mauteros habían alijado por la casa-mata del Sijar in mediata a la Casa misericordista. Aquellos se dieron a la fuga, abandonando el género a los vigilantes del resguardo.»

Durante la misma noche el dependiente que prestaba servicio en la esquinilla de la iglesia de Capuchinos,

aprehendió también cuatro corazas de hoja de lata llenas de alcohol y dos de aguardiente que llevaban puestas un hombre y dos mujeres intentando introducir las fraudulentamente en la ciudad.»

Ayer tarde, como dijimos, acudió el capitán general señor Ortega a la explanada de Santa Catalina a presenciar los ejercicios de instrucción de los excedentes de cupo.

Le acompañaban el general señor Torredaga y sus ayudantes. Los reclutas practicaron varios movimientos y evoluciones a su presencia.

Un sujeto que ayer por la mañana montaba un cabale por la calle del Temple fué despedido por este recibiendo una fuerte contusión en la cabeza.

La caballería dió algunas carreras siendo detenida en la calle de Bosch. El referido sujeto fué auxiliado por varios vecinos que le acompañaron a su domicilio que se tiene en el barrio de la Calatrava.

Días pasados se enteraron ya nuestros lectores del objeto de la venida del superior de la abadía de la Trapa de Agel a Palma.

Recurrieron y examinaron los predios «San Sànter» y «S. Avah» guetá-doles mas este último, del que según se dice daran cerca de un millón de pesetas, caso de que viéndose precisados salir de Argei, vengán a establecerse en nuestra isla.

Caso de ser expulsados del territorio francés, tienen por elegir entre nuestra isla y ciertos terrenos en la Ibiata que se les han brindado.

El viernes y sábado de esta semana de doce de la mañana a una de la tarde se vacunara directamente de la Res en el Colegio Médico Farmacéutico, Brasa 21, principal.

La Gaceta del día 21 último publica la Real orden nombrando Profesor num rario de Arismetica mercanti y Teneduría de libros de la Sección de estudios elementales de Comercio del Instituto de Palma a don Jose Buquets Corina con el sueldo anual de 3000 pesetas y demas ventajas que le correspondan.

Ya vimos las noticias de la propuesta y de haber sido aprobadas dichas oposiciones.

El Colegio Médico Farmacéutico celebrara sesión científica el día 24 del corriente mes a las 7 de la noche, dirigiendo el socio don Pedro Serra (de Soler) sobre el tema: Medicacion revulsiva en el tratamiento de la neumonía.

En el vapor Baleur se embarcó ayer para Ibiza, el Diputado Provincial don Ignacio Wàles.

En el Lulio se embarcaron para Barcelona, el concejal de este Ayuntamiento don Benito Romar y varios turistas extranjeros.

Venciendo en 15 de Mayo próximo un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 por 100 correspondientes a los cupones numero 8 de los títulos de la emisión de 1900 y 4 de las carpetas provisionales de la de 1902 y los títulos de la espreada de a y emisiones amortizadas se ha acordado que desde mañana se recban por esta intervencion de Hacienda los referidos cupones y los títulos amortizados de la citada deuda y vencimiento, observándose para la presentación de facturas idénticas reglas a las establecidas para las otras clases de deuda, pero teniendo en cuenta en lo que respecta a los títulos amortizados que deberán presentarse encasados en la siguiente forma: «A la Dirección general de la Deuda pública para su reembolso. Fecha y firma del presentador» y llevarán además, dichos valores unidos los cupones siguientes al del trimestre en que se amorticen.

Audiencia

Causa por lesiones

En juicio oral se celebró ayer la vista de la causa seguida por el Juzgado de Manacor contra Jaime Audreu Amer, por el delito de lesiones a Andre Riera D meage.

El hecho tuvo lugar el día 9 de Junio último en la calle del Mercadal, de la villa de Manacor.

De la prueba practicada se ha de juicio que yendo el procesado y el Riera con varios amigos por la via

pública, riendo y dántoss empel ones, se cayó el Riera a consecuencia de padecer debilidad en las piernas, produciéndose la fractura del muslo izquierdo, tardando en la curación 130 días.

Esto es lo que han declarado el procesado y los testigos.

Representaba al Ministerio público el abogado fiscal sustituto don José Planas, el cual retiró la acusación, pidiendo sea absuelto el procesado.

Le defendía el joven letrado don Joaquin Pascual.

Alarde

En el alarde celebrado el 16 del corriente de las carzas que han de verse con intervencion del Jurado ante esta Audiencia, durante el próximo cuatrimestre, figuran las siguientes.

Partido de Palma.—Contra Antonio Llobera, sobre robo. Contra Ramón Arbona, sobre violación.

Partido de Inca.—Contra Bernardo Vallepir sobre robo.—Contra Gabriel Llopart, sobre robo.—Contra Gabriel y Juan Perelló, sobre homicidio (Juicio de revisión).

Partido de Manacor.—Contra Juan Lladó y otros, sobre homicidio.

Partido de Mahón.—Contra Sebastián Saorí, por delito sobre libre ejercicio de cultos.—Contra Lorenzo Orfila Sintés, sobre robo.

Partido de Ibiza.—Contra Antonio Tur, sobre homicidio.—Contra Juan Sala, sobre asesinato.—Contra Vicente Tur Guasch, sobre asesinato frustrado.—Contra Vicen e Guasch Juan, sobre homicidio y lesiones.

Señalamiento

Mañana se verá en juicio oral la causa seguida por el Juzgado de Palma contra Antonio Bota, por hurto de un reloj de hierro.

Le defenderá el letrado don Baltasar Valenti y sostendrá la acusación el teniente fiscal don Monserrate Garcia.

Ayuntamiento

Bajo la presidencia del Alcalde señor Flores Salas Bonnin, Pifia, Mateu, Garcia Orell, Quidada, Villalonga (don Antonio), Cuschieri, Bestard, Perera, Llopis, Pomar, Villalonga (don Francisco), Montaner, Ceballos, Rosselló y Gomez, Martorell, Serra, Roca, Martí, Castañer, Massanet y Pou, se reunió ayer el Ayuntamiento de esta ciudad tomando los siguientes acuerdos:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Igualmente fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales.

Se reprodujo un dictamen de la Comisión de Obras relativo a una instancia de don Pedro Bofill pidiendo que un proyecto relativo a la plaza de Abastos se sometiera a un nuevo examen de peritos, proponiendo que sea desestimada por no haber lugar a modificar el acuerdo que sobre este asunto tiene tomado el Ayuntamiento.

El señor Pomar, dijo que había vuelto a mirar los proyectos y a su entender, a pesar de que el asunto está por demás manoseado, el Ayuntamiento debe cumplir el compromiso que tiene contraído pues del expediente no resulta que el proyecto del señor Bofill ha faltado a las condiciones; por lo tanto entiende que el Ayuntamiento o debe devolver los planos a dicho señor sin darle un centimo ó debe darle las 2 500 pesetas.

El señor Martorell propuso que el asunto quedara sobre la mesa para la próxima sesión, quedando así acordado.

Se enteró de un oficio del señor Font y Monteros participando que se ha ausentado para Madrid al objeto de asistir al décimo cuarto Congreso Internacional de Medicina para representar al Ayuntamiento.

Igualmente se enteró de un oficio del señor Capitán general trasladando una Real orden dando las gracias a la Corporación por la cooperación que ha prestado para el ingreso de los mozos en filas.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Gobierno Interior, proponiendo varias reformas en la maquinaria del reloj de la Casa Consistorial.

Se dió lectura a un oficio del señor Gobernador civil de la provincia trasladando otro de la Dirección general del ramo manifestando que no es de la competencia de la dirección el resolver sobre la reclamación contra los haberes de los empleados de Bellas Artes lo cual compete a la autoridad local.

Se aprobó el pago de una cuenta con cargo a imprevistos del año 1902.

Se enteró de un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo se recomende a los contratistas la liquidación de las obras emprendidas con cargo al presupuesto del año 1902.

Se acordó solicitar del señor Gobernador civil de la provincia, que permita a este Ayuntamiento prescindir de la clasificación de gastos en las distribuciones de fondos.

Se dió lectura a la exposición que el Ayuntamiento ha de elevar al señor Ministro de la Guerra, pidiendo que el Estado renuncie a toda intervencion en el asunto de las murallas, la cual publicamos íntegra en otro lugar del presente número en vista de la importancia que reviste el asunto.

El señor Garcia Orell, hablando del referido documento dijo que no trataba de apoyarlo ni siquiera de defenderlo pues cualquiera que este medianamente enterado del asunto podrá convencerse de que la intervencion militar seria siempre una rémora para la administración municipal.

«No debiendo, pues, defender dicho proyecto, el objeto de pedir la palabra ha sido sólo para llamar la atención del Ayuntamiento acerca del documento de referencia que encierra un caudal de ciencia.»

Como individuo de la Comisión de Murallas he de decir que esta sólo ha prestado la conformidad a los conceptos expuestos en la exposición pues el ponente ha sido el inteligentísimo y laborioso Ingeniero Jefe de la provincia don Eusebio Estada, a quien el Ayuntamiento le da agradecer este obsequio además de los muchísimos que ya tiene recibidos.

Propongo pues, que al propio tiempo que se aprueba y se hacen medios para alcanzar los beneficios que se solicitan en esta exposición, acuerde enviar un voto más de gracias al señor Estada.»

El señor Pomar propuso que se suprimieran algunos datos de la exposición, por entender que no interesaban al Ministro.

El Sr. Garcia Orell, dijo: «El Ayuntamiento habrá observado que la exposición, a mas de ser laudable, es á escrita en términos enérgicos sin rebasar la cortesía. En contra de la opinión del señor Pomar entiendo que hay que hacer ver de una manera clara que la Comisión al solicitar el derribo de las murallas no ha querido hacer negocio alguno y que el Estado no crea que los terrenos tienen un valor que no tienen.»

El señor Pomar dijo que había hecho la proposición por no estar enterado del asunto.

La proposición del señor Garcia Orell quedó aprobada por unanimidad.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de murallas que contiene la memoria, proyecto y presupuesto para las obras de urbanización de los terrenos que resulten de derribo del baluarte de Zaoguera y cortinas aya centes.

Se acordó empedrar por administración la calle de la Alferrería.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se autorizó a don Antonio Albarada para empallar una tubería de hierro a la acequia conductora de agua potable para abastecer de dicho liquido el edificio del Gran Hotel.

Se concedieron varias otras gracias de agua, conforme lo propuesto por la Comisión respectiva.

Se acordó conceder varios permisos de obras particulares en el ensanche.

Se dió lectura a las bases del concurso para proveer por oposición una plaza de delineante del Ayuntamiento, con el haber anual de 1200 pesetas.

El señor Martorell propuso que quedara por ocho días sobre la mesa, a fin de que los señores concejales puedan enterarse del asunto.

El señor Garcia Orell propuso que dichas bases se discutieran en la misma sesión.

El señor Planas preguntó qué debía entenderse por buena conducta, condición que se considera precisa para concurrir al concurso.

Las bases fueron aprobadas por unanimidad, acordando que el nombramiento del Jurado se haga en la sesión próxima.

El señor Alcalde dió cuenta de que la Comisión de Fiestas y Fiestas acordó en la sesión última celebrar fiestas en el mes de Agosto próximo, pero entiendo, añadió, que no pueden hacerse

buenas fiestas con 10.000 pesetas, y por lo tanto entiendo que estas no deben hacerse si no se reúne otra cantidad igual.

El señor Villalonga (don Francisco) propuso que el Ayuntamiento debe hacer fiestas cuente con la cantidad con que cuenta.

El señor Pomar propuso que se emitieran 100 obligaciones de 10 pesetas cada una y que se lanzaran al público y si este las toma será señal de que quiere fiestas y de este modo estas podrían ser lucidísimas.

El señor Alcalde propuso que se señalara un plazo de 15 días para que los gremios comunicaran la cantidad con que quieren contribuir, para la realización de Fiestas.

El señor Villalonga insistió en que de todos modos se hagan fiestas y fiestas conformes tiene acordado el Ayuntamiento.

La proposición del señor Alcalde quedó aprobada por unanimidad.

El señor Alcalde dió cuenta de habersele acordado un señor entusiasta de la fiesta del arbol, a preguntarle qué pensaba hacer el Ayuntamiento en este asunto.

Se dijo que podría ser un número de las próximas fiestas y nada se acordó.

El señor Roca propuso que se colocaran tres nuevos faroles en el Cementerio.

El señor Pou propuso que se colocara otro farol en la plaza de Atarazanas.

Y se levantó la sesión.

Compañía Mallorquina de Electricidad

Leemos en uno de nuestros colegas que la «Compañía Mallorquina de Electricidad», cuya fundación anunciábamos ayer, ha entrado en su período de constitución.

Forman parte del Consejo administrativo y figuran como accionistas importantes personalidades de Palma como los señores Conde de Ayamans, don Eduardo y don Ricardo Roca, don Juan Oliver Magen, don Enrique Sureda, don Pedro de A. Borrás, etc. etc.

El capital social es de 775 000 pesetas divididas en acciones de a 500 pesetas cada una. La compañía «Ahlemeyer» ha aportado a la nueva sociedad, los edificios, maquinaria, red, existencias y concesiones y ha suscrito 400 000 pesetas de las acciones emitidas.

Esta nueva sociedad asegura también a Palma un servicio de alumbrado en consonancia con las necesidades modernas y viene a constituir una nueva fuerza industrial en que los capitales del país toman participación en un sentido benéfico para el mejoramiento material de Palma.

Fieles a nuestro deber de imparcialidad nos congratulamos de la fundación y hacemos votos por su prosperidad como por la de todas las empresas de semejante índole y trascendencia.»

Podemos añadir nosotros que la petición de instalaciones así a base fija como por contador resulta hasta ahora muy animada y continua, asegurando un buen éxito a la empresa.

Questiones municipales

Como declinamos, ayer por la mañana se reunieron los concejales abogados del Ayuntamiento, que componen la Comisión especial de Aguas para tratar de la cuestión pendiente con el Sindicato.

Asistieron a esta reunión los señores Montaner, Rosselló y Gómez, Martorell, Pou, Massanet y Martí.

Se explicó a los reunidos el estado en que se encuentra el asunto motivado por el hecho de haber inscrito a favor del Ayuntamiento la propiedad de los manantiales de las fuentes de «La Villa» y «D' en Baster», contra cuya inscripción el Sindicato interpuso demanda en el sentido de que sea anulada dicha inscripción.

Los reunidos examinaron los antecedentes y una porción de documentos antiguos relativos a la propiedad de dichas aguas y después de amplísima discusión en la que el señor Massanet, se mostró partidario de intentar un arreglo con el Sindicato, se acordó por unanimidad contestar a la demanda del Sindicato, manteniendo la pretensión del Ayuntamiento de que el manantial y aguas de la Fuente de la Villan son de su propiedad.

Por falta de número de señores concejales no pudo reunirse ayer la Comi-

sión de Hacienda, siendo de nuevo convocada para hoy a las doce de la tarde.

Pruebas de un vaporcito

Uno de los industriales de esta ciudad que se preocupa para ensanchar la industria y llevarla por nuevos caminos es don Juan Fieras.

Tomó el proyecto de construir en sus talleres lanchas de vapor y ya ha lanzado al agua dos lanchas construidas en su casa de Santa Catalina.

Ayer tarde se verificó la botadura de la segunda lancha desde el Mollet. Este bote ha sido mandado construir por el súbdito alemán Mr Brnd, un enamorado de nuestra isla, a la que acude para pasar la estación invernal. Los planos son de un ingeniero alemán y la forma del buque es muy parecida a la de los acorazados, especialmente la popa.

Mide cuarenta palmos de eslora, el motor, de bencina, marca nort-americana desarrolla cinco caballos de fuerza, es lo único del buque que es de procedencia exótica; todas las demás piezas y accesorios, todo ha sido hecho construido en los talleres del señor Fieras y hasta las maderas tienen cierto recuerdo: son de un árbol del paseo de Rambalá.

Ayer tarde salió del Club de Regatas para efectuar las primeras pruebas, que dieron un resultado satisfactorio.

Se siente muy poca trepidación y el casco resiste con pujanza el oleaje. En la cámara hay espacio para catorce personas.

Se calcula que la lancha podrá llevar una veintidosa de siete millas por hora. El consumo total del motor es de 1.75 pesetas por hora.

Dirigió las pruebas el señor Fieras, demostrando el conocimiento que ha llegado a adquirir en el manejo de esta clase de motores.

El «mateur» don Agustín Roca guió el bote y manifestó que denominaría «Miramar».

Deseamos que no sea la última lancha que salga de los talleres del señor Fieras, y que sus esfuerzos para descubrir todas las dificultades y para presentar un modelo de construcción, sean coronados por su ideal: el que floten en nuestra bahía muchas embarcaciones de dicha clase y que los esfuerzos vengam también a su tirso aquí. Se habría creado una nueva industria.

El derribo de las Murallas

Una exposición al señor Ministro de la Guerra

El interés demostrado por el público en conocer lo ocurrido entre el ramo militar y el Ayuntamiento en la cuestión del derribo de las Murallas, unido esto a la importancia y beneficios que reportaría al Ayuntamiento el concederle el Estado la petición formulada, nos ha inducido dar a conocer íntegramente a nuestros lectores la exposición que el Ayuntamiento acordó ayer dirigir al señor Ministro de la Guerra y que dice así:

«Excmo. señor. Ministro de la Guerra»

Don Antonio Planas y Franch, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Palma de Mallorca en su nombre y representación, acude atentamente a V. E. exponiéndole:

La ley de 7 de Mayo de 1895 ordenó la entrega a esta Corporación del recinto fortificado de Palma desde el Baluarte de Santa Cruz hasta el del Príncipe y a las prohibiciones y limitaciones para construir en las zonas polémicas de la Plaza.—Esta segunda disposición recibió inmediato cumplimiento, no así la primera que hubo de quedar incumplida hasta que fué dictada por el digno antecesor de V. E. la Real orden de 31 de Enero de 1902, en virtud de la cual fué entregado el recinto con sus debidas formalidades al Ayuntamiento quedando este en situación legal de emprender su anhelado derribo.

Resuelto a llevarlo a cabo por partes se redactó el proyecto correspondiente al baluarte de Zanoguera y de las dos cortinas adyacentes, sometiéndolo a la intervención del Comandante de Ingenieros don Venancio Fuster, designado a este efecto por el Excmo. señor Capitán General de estas islas, en cumplimiento de lo dispuesto en la última de las prescripciones de la mencionada Real orden, devolviéndolo dicho Ingeniero en fecha 26 de Marzo sin su conformidad por entender que su intervención no debe extenderse a otras obras que las de

derribo propiamente dicho, no considerando como reintegrables a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley las obras de saneamiento y urbanización que habían sido incluidas en dicho proyecto, prestando más tarde, en 5 de Marzo siguiente, dicha conformidad por orden del Excmo. señor Capitán General, pero solo respecto de las obras del derribo sin comprender las obras complementarias mencionadas.

El Ayuntamiento de mi presidencia considera el criterio en que se inspiró el Ingeniero interventor fundamentalmente erróneo, en abierta contradicción con el espíritu y letra de las disposiciones dictadas referentes al derribo de las murallas de esta capital y grandemente lesivo para los intereses que están confiados a esta Corporación, obligándole a deber ineludible exponer ante V. E. las razones en que funda estas afirmaciones.—El artículo 3.º de la ley de 7 de Mayo de 1895, base y fundamento de las disposiciones dictadas y por dictar en la materia que nos ocupa, establece terminantemente que el Ayuntamiento ha de reintegrarse de los gastos que le origine el derribo de las murallas mediante la venta en pública subasta de los terrenos sobrantes e, ingresando el remanente en el Tesoro público.—Ahora bien, es evidente que con las tierras producto del derribo se han de rellenar los fosos de los baluartes y cortinas, pues de otro modo el derribo no estaría en manera alguna justificado y esuaria falta de toda finalidad.—Pues si se han de terraplenar los fosos de todo punto indispensable disponer en su fondo las alcantarillas adecuadas para evitar el entorpecimiento de las aguas y es necesario extender sobre sus superficies un afirmado para que no se conviertan en inundados lodazales siendo evidente que si no se llevara a cabo el derribo el Ayuntamiento no tendría para que construir estas obras que crececerían de toda su razón de ser, por donde se ve claramente que son originadas por el mismo derribo, son en consecuencia obligadas y por tanto, según el citado artículo 3.º de la ley ha de reintegrarse el Ayuntamiento de los gastos a que dieren lugar.

La única obra que podría suscitar alguna duda son las aceras, pero estas se proyectaban de un modo tan económico haciéndolas consistir en una sencilla capa de grava apisonada sostenida por un bordillo de piedra caliza que no ofrece la menor duda, a juicio de toda persona medianamente versada en esta clase de obras, que mereced a ellas los solares enagenados alcanzarán un mayor valor que recompensará con creces el pequeño sacrificio de su construcción.—¿Y si es así por qué no llevarlo a cabo? Obrar de otro modo sería inexplicable y contraproducente.

Con lo expuesto considera el Ayuntamiento que resulta demostrada la necesidad de considerar como reintegrables las obras complementarias de que se trataba, de conformidad con el texto legal, por ser originadas por el mismo derribo y reclamarlo el interés público.

A pesar de haber negado el Ingeniero Inspector su conformidad al proyecto en la forma y extensión con que fue presentado, inatendidos a las obras de explicación creyo este Ayuntamiento que debía proceder a la contratación de todas en la esperanza que exponiendo a V. E. oportuno y razonadamente, como lo hace ahora, los fundamentos de su proceder, merecerían su aprobación.—Sacada a subasta la obra resultó desierta, anunciada nuevamente con arreglo a los mismos precios por exigencia del señor Ingeniero-interventor, se obtuvo igual negativo resultado, en vista de lo cual el Ayuntamiento publicó nueva subasta aumentando los precios en un 25 por 100, resolviendo satisfacer de su presupuesto ordinario este aumento si no merecía la aprobación de V. E. a cuya resolución se proponía someter el asunto, con lo cual entendía que quedaba a salvo cualquier responsabilidad que pudiera caer al señor Ingeniero interventor.—Celebrada esta tercera subasta, no alcanzó mejor suerte y no obstante, el Ingeniero-interventor siguió sosteniendo que el Ayuntamiento no podía en vista de este resultado, contratar por partes y dentro de los precios fijados la obra proyectada como tenía acordado, sino que debía promoverse un concurso de licitadores, o lo que es lo mismo anunciar una cuarta subasta, puesto que en realidad ambos procedimientos no difieren más que en el nombre y son sustancialmente idénticos y al propio tiempo sustentaba oficialmente la opinión de que el Ayuntamiento debía

someterse al Reglamento del Cuerpo de Ingenieros, opinión que esta Corporación no puede admitir en manera alguna, no sólo porque no le fué impuesto este Reglamento por mandato de la ley de 1895 ni por la Real orden de 31 de Enero de 1902, sino porque se trata de una Corporación civil sometida necesariamente a las leyes y disposiciones civiles, siendo de advertir que el Reglamento invocado por el Ingeniero interventor no sólo no exige el concurso de licitadores, sino que, autoriza en su artículo 91, después de dos subastas desiertas, el contratar las obras sin las formalidades de la licitación pública, que es precisamente lo que acordó el Ayuntamiento, después, no de dos, sino de tres subastas sin resultado.

¿Qué motivos pudo tener la Intervención para oponerse al aumento del 25 por 100 en los precios, siendo así que el Ayuntamiento se comprometió a satisfacerlo de su presupuesto ordinario sino merecía la aprobación superior, y para oponerse también a la contratación de las obras sin las formalidades de subasta después de tres licitaciones desiertas? No acierta este Ayuntamiento a explicarlo.

Si las subastas hubieran dado resultado, aún que no se hubiese hecho en ellas la rebaja más insignificante no habría tenido seguramente el ramo de Guerra inconveniente alguno en intervenir las cantidades invertidas a consecuencia de estas subastas. ¿Como puedo tenerlo ahora, negándose en absoluto a la toma de razón, cuando la contratación de las obras sin las formalidades de subasta ha dado por resultado un beneficio de 7 por ciento?

No se comprende ni se explica esta negativa sino por una obcecación inconcebible, siendo de advertir aquí que la Real orden de 31 de Enero de 1902 limitaba exclusivamente la intervención a la valoración de las obras, y sin embargo el señor Ingeniero-interventor, ha querido inmiscuirse, sin fundamento legal alguno, en muchos otros aspectos del asunto basta constituirse en tutor del Ayuntamiento sin que este pudiera dar paso alguno sin su conformidad, llevando las cosas hasta el punto de permitirse censurar gratuita e irrespetivamente el proceder de la Corporación municipal, en una de sus comunicaciones.

El Ayuntamiento prescindió de la subasta aplicando legal y rígidamente las disposiciones vigentes de carácter civil y militar, aun sin estar obligado a atenerse a estas últimas, por tanto no pudo la Intervención oponerse a ello, como tampoco estaba en el caso de rechazar el aumento del 25 por 100 en los precios, desde el momento que la Corporación municipal le manifestaba de oficio que lo hacía bajo su responsabilidad, con el objeto de dar probabilidades de éxito a la subasta.

Neces de aquí, Excmo. señor, una situación a todas luces anómala y lesiva para el Ayuntamiento.—El primer derribo parcial está a punto de terminarse, están en curso de ejecución las obras de saneamiento de la plaza y calles que han de quedar en las superficies antes ocupadas por el baluarte de Zanoguera y las dos cortinas adyacentes, y en breves días se contratarán las obras de urbanización de esta misma plaza y calles.

No será menor de 90.000 pesetas el desembolso que habrá hecho el Ayuntamiento para dejar terminadas todas estas obras dentro de cinco o seis meses, y entonces habrá llegado la oportunidad de poner en venta, en cumplimiento del artículo 3.º de la ley de 7 de Mayo de 1895, los solares que resulten enagenables según el plan de ensanche aprobado, a consecuencia de este primer derribo parcial con el fin de que el Ayuntamiento pueda reintegrarse de los gastos que estén en el caso de serlo, según el mismo artículo de la ley, quedando el remanente a favor del Estado.

¿Pero como podrá formalizarse esta operación si la Intervención militar con intransigente injustificada, se ha negado a tomar razón en los gastos, a medida que se han producido?—¿Consentirá el Estado en embolsar el producto de los solares dejando a cargo del municipio los gastos de las obras en abierta oposición con lo que terminantemente dispone la ley de 1895?—Esto sería además de ilegal, injusto y traería por consecuencia obligada el suspender los trabajos de derribo puesto que este pasaría a ser para la Corporación municipal una carga abrumadora.

Necesario es pues, Excmo. señor, buscar una solución armónica y satisfactoria no ya al conflicto creado por la intervención respecto de este primer derribo parcial al negarse inter-

venir los gastos, sino que abraza y comprenda los derribos que han de seguir hasta dejar demolido todo el recinto fortificado, pues dada la espíritu dominante y el criterio intransigente que la relación de los hechos transcritos en esta instancia habrá puesto de manifiesto a los ojos de Vuestre Señoría, hay que esperar que los conflictos se repitan en el porvenir y sea el derribo durante largos años un millero de discórdias y dificultades que en bien de todos y para el prestigio de la Administración conviene evitar.

Objeto de largas meditaciones ha sido esta resolución por parte de la Comisión de murallas y como consecuencia de ellas propone el Ayuntamiento a V. E. que renuncie el Estado a toda intervención dejando a la Corporación municipal en completa libertad de acción para llevar a cabo las obras de derribo y para vender los solares que resulten enajenables en la forma, modo y oportunidad que crea más conveniente a sus intereses dentro siempre de las leyes y disposiciones que regulan la Administración municipal y en justa compensación recíproca cederá de su propio peculio las 40 hectáreas de terreno que según la prescripción 5 de la R. O. de 30 de Enero 1902 ha de adquirir y ceder el Ayuntamiento al Estado, entregará al mismo en el plazo de tres meses la cantidad de 60.000 pesetas con destino a la construcción de un edificio adecuado para establecer el palomar militar, el tren de iluminación y el alojamiento de la compañía de telégrafos y por último costeará cuando llegue la oportunidad de hacerlo, las obras necesarias para asegurar la estabilidad de los edificios destinados a factorías y Hospital Militar.

Los gastos que con esta propuesta se impone la Corporación municipal no bajarán de ciento noventa y doscientas mil pesetas que habrá de cubrir con sus recursos ordinarios, renunciando al reintegro a que tiene derecho según la ley de 1895 y por la misma Real orden de 31 de Enero de 1902, porque es fácil comprender que la venta de los solares que se obtendrán con la demolición total del recinto no alcanzará a cubrir los gastos de derribo, resultando de esta operación un déficit cuantioso que habrá que agregar a las doscientas mil pesetas indicadas.

Breves consideraciones bastarán para demostrarlo. Hay que demoler ocho grandes baluartes, nueve cortinas, un hornabeque y dos revellines y con los productos de estas decuplicaciones rellenar los fosos.—El baluarte de Zanoguera y las dos cortinas adyacentes que están derribando en la actualidad contiene en cifras redondas sesenta mil metros cúbicos de tierra y veinte y dos mil de fábrica de distintas clases, habiendo algunos baluartes, como el de Moranta, que contiene volúmenes tres veces mayores que los indicados, pudiendo asegurar que el conjunto de estas obras exigirá la excavación y transporte de ochocientos cincuenta a novecientos mil metros cúbicos de tierra y de unos trescientos cincuenta mil de fábrica distintas, con un coste no inferior a ochocientos u ochocientas cincuenta mil pesetas, sin incluir en esta cifra las obras de saneamiento y urbanización.—Si agregamos el valor de éstas, calculando aproximadamente por el importe de los presupuestos de unas y otras relativas al primer derribo parcial que se está llevando a cabo, entonces, el coste total no ascenderá a menos de un millón doscientas mil pesetas, aun llevando a cabo las obras en la forma modesta y económica con que se han empezado en dicho primer derribo parcial.

La superficie total ocupada por el recinto fortificado y sus obras exteriores, asciende a trescientos doce mil metros cuadrados y restando la destinada a calles y plazas que es de ciento sesenta y cinco mil metros cuadrados queda una superficie enagenable de ciento cuarenta y siete mil metros cuadrados en cifras redondas.—Los solares edificables que resultarán del derribo parcial que se está llevando a cabo, alcanzarán seguramente un precio medio de doce a quince pesetas por metro cuadrado, procediendo en la venta por manzanas enteras, pues no sería posible, teniendo que ser objeto de subasta pública realizar esta operación solar por solar debiéndose tener en cuenta que el comprador tardará varios años en poderlos colocar, circunstancia que ha de influir necesariamente en el precio y también que los gastos considerables de cimentación que habrá que hacer para construir edificios en la superficie de los fosos, cuya profundidad es de seis a siete metros, contribuirá a disminuir

este mismo precio de un modo notable.

Igual ó mejor resultado se obtendrá en su día de la venta de los solares pertenecientes al baluarte de San Antonio y de las cortinas inmediatas, porque toda la región de Levante que ocupan, es la que está destinada a mayor actividad en la edificación por afluir a ella numerosas carreteras de la isla y corresponderse con los barrios mas comerciales de Palma.—Teniendo esto en consideración bien puede afirmarse que estos derribos parciales no serán gravosos al municipio si deja de tenerse en cuenta las obras de urbanización, ó lo que es lo mismo, la venta de solares será suficiente a cubrir los gastos de derribo y las obras de saneamiento y aun podría alimentarse la esperanza de que fuese bastante a cubrir también los de urbanización si la subasta de los solares diera resultados muy superiores a los previstos, como a veces suele acontecer.

Si el derribo tuviese que limitarse a estos dos baluartes de Zanoguera y San Antonio el problema económico sería de fácil solución, pero al extenderlo a los de la plaza de Toros, Sitjar y Moranta se agrava considerablemente, pues no sólo las obras resultarán de gran coste por las extraordinarias dimensiones de los baluartes especialmente las alturas de escarpa, sino que los solares tendrán muy escaso valor, porque sufriran la competencia de los terrenos exteriores, resultando la oferta muy superior a la demanda.—El derribo total debería llevarse a cabo en ocho ó diez años y la venta de solares tendrá que escalonarse y prolongarse durante 30 ó 40 años y quizás más, con lo cual disminuirá su valor de presente, quedando reducido a límites tan exiguos que no serán bastante a cubrir, ni con mucho, los gastos de derribo.

Así pues, al formular este Ayuntamiento la propuesta que queda consignada acepta una carga muy considerable (cuya cuantía no es posible calcular con exactitud), con tal de recabar su libertad de acción, emancipándose de una intervención que en vez de concretarse al objeto a que está llamada por el Ministerio legal pretende ejercer una acción tutelar que resulta grandemente perturbada para este Ayuntamiento.—Y en tanto es considerable y cuantioso el gravamen que con la propuesta formulada acepta este Ayuntamiento que no tiene inconveniente es prescindir de ella, siempre que V. E. obligue a la Intervención a limitarse al objeto de su creación y se declare que son reintegrables con los productos de la venta de los solares las obras de saneamiento y urbanización como es justo y razonable según queda demostrado en otro lugar de este escrito.

Al aceptar el Estado la propuesta del Ayuntamiento asegura de un modo inmediato con las cuarenta hectáreas de terreno destinadas a edificaciones militares, los fondos necesarios para la construcción de un cuartel para la Compañía de telégrafos y palomar militar, a cambio de unos sobrantes de la venta de terrenos que, en caso de existir, no podrá percibirlos el Tesoro público sino transcurrido un considerable número de años.

Esta Corporación municipal espera con confianza de V. E. que al adoptar la resolución que considere pertinente tendrá en consideración que el vasto recinto amurallado de Palma fué costeado con recursos exclusivamente obtenidos de la localidad, especialmente de la antigua Universidad mallorquina, sin que el Estado hiciera para levantarlo sacrificio alguno, y es justo y equitativo partiendo de este antecedente esencialísimo, que el Estado cuando el recinto no pueda prestarle utilidad alguna y su derribo es de absoluta necesidad para el progreso de la Ciudad de Palma, se inspire en un criterio de benevolencia, dejándolo de considerar como objeto de beneficios pecuniarios, concediendo al Ayuntamiento las facilidades necesarias para que pueda llevar a cabo en breve plazo la anhelada reforma urbana de esta Capital, tan necesitada de ella, evitando que la Ciudad de Palma tenga que rescatar a fuerza de oro lo que construyó en los pasados siglos invirtiendo muchos millones a costa de grandes sacrificios y privaciones.

Si estas facilidades habrá que desistirse de derribar una gran parte del recinto fortificado de Palma, pues el Ayuntamiento no cuenta con recursos propios suficientes para costear las obras de saneamiento y urbanización y el Reglamento de 19 de Enero de 1877 para cumplimiento de la ley de ensanche de poblaciones, niega, en su artículo 1.º a este Ayuntamiento todo

curso para llevarlas a término, al declarar que los balaustrados y cortinas no forman parte del ensanche, no teniendo, por tanto, derecho a percibir la contribución durante veinte y cinco años ni a llevar a cabo las obras con cargo al presupuesto especial del mismo ensanche.

En méritos de lo espuesto este Ayuntamiento ruega atentamente a V. E. que tienda a los deseos y necesidades de esta población, disponiendo que sean consideradas como reintegrables las obras de saneamiento y urbanización de las calles y plazas que, según el plano de ensanche aprobado, han de quedar en los terrenos ocupados por el recinto fortificado y sus obras accesorias, dando las órdenes oportunas para que la intervención creada por la prescripción 9.ª de la Real orden, o bien si lo considera más aceptable para el interés de todos, admitiendo la proposición antes formulada, según la cual el Ayuntamiento expropiaría y entregaría al Ramo militar las cuarenta hectáreas de terreno de que trata la prescripción 5.ª de la misma Real orden y sesenta mil pesetas para la construcción de un cuartel con destino a la Compañía de telegrafos, dentro el plazo de tres meses, cediendo cuando llegue la oportunidad de las obras necesarias para asegurar la estabilidad de los edificios destinados a Factorías y Hospital militar, cesando en consecuencia toda intervención del Estado.

Gracia que esta Cooperación municipal espera obtener de la altura de miras y espíritu de justicia que a Vuecencia distingue.—Palma 27 Abril de 1933—Antonio Planas y Franch

Notas del mar

Han salido de Barcelona para Porto Colom e Ibiza, respectivamente el pailebot *San Salvador* y la pesquera goleta *Antonio Palau*.

Ha llegado sin novedad a Barcelona, el yacht francés *Tritonia* procedente de Palma.

Con destino a Ibiza y Valencia salió ayer a las diez de la mañana, el vapor correo *Balear* con pasaje y carga.

En las oficinas de Sanidad fué despachado ayer para Lanzarote, la polaca goleta *Cortes*, con cargamento de ladrillos.

El vaporcito *Cabrera*, suspendió la salida ayer para la vecina isla, a causa del mal tiempo.

De Ibiza llegó ayer al medio día el vapor *Lulio*, con la valija, pasaje y carga.

Por la tarde a las seis se hizo de nuevo a la mar, para Barcelona con el correo pasaje y carga.

Cultos

Para hoy
Jubileo de Cuarenta Horas
Empiezan en las Capuchinas dedicadas a la Divina Pastora de las almas.

A las seis de la mañana exposición del Santísimo, a las nueve y media misa cantada.

Por la tarde a las siete un ejercicio con meditación dedicado a la Divina Pastora, después se reservará el Santísimo.

Vieta a la Corte de María
A nuestra señora de la Merced en su iglesia.

Para mañana
Jubileo de Cuarenta Horas
Continúan en las Capuchinas, a la Divina Pastora.

A las seis de la mañana exposición del Santísimo, a las nueve y media Misa mayor cantada; Por la tarde a las siete un devoto ejercicio dedicado a la Divina Pastora, estación y la reserva de S. D. M.

Otras funciones
En la Merced a las siete de la mañana, se cantará la misa propia de la Virgen titular.

Vieta a la Corte de María
A la Virgen de la Anunciación, en el Santo Hospital.

Telegramas

(De nuestro servicio particular)

De elecciones
Madrid 23 a las 9'40
En vista de la actitud de los elementos avanzados respecto a trabajos electorales, han celebrado varias reuniones los conservadores y liberales tratándose de la conveniencia de redactar una candidatura monárquica con objeto de robustecer el triunfo de los partidos dinásticos.

Alarma infundada

Madrid 23 a las 10
Melilla.—Un centinela apostado en el fuerte de «Aguariach» creyó haber oído un disparo de arma de fuego, por cuyo motivo dicho centinela contestó con varios tiros, promoviéndose en la plaza una verdadera alarma que cesó a los pocos momentos por resultar infundada.

Touristas viajando

Madrid 23 a las 11'20
Llegó a Vigo el vapor *Krita* conduciendo a su bordo a 146 turistas ingleses, que realizarán varias excursiones por el Mediterráneo después de haber visitado la ciudad, regresando a Inglaterra.

Prelados castigados Fuentes

Madrid 23 a las 9'30
A los prelados de París, Nancy, Lyon y Perigeams les han sido suspendidas las temporalidades. El diente Fuentes ha empezado ya a andar. Creese que dentro de poco podrá volver a torear.

El Papa visita

Madrid 23 a las 9'50
El Papa goza de una salud excelente, habiendo desaparecido todo temor.

El 14 de Julio llegará a París el rey de Italia Victor Manuel. M. Loubet irá a Roma en el mes de Septiembre.

Fallecimiento de Valcarlos

Madrid 23 a las 14
A las ocho y media de esta mañana ha fallecido el almirante Valcarlos, celebrándose mañana el entierro. Se ha firmado un decreto concediéndole los honores de capitán general con mando de plaza.

Firma de Guerra

Madrid 23 a las 14'10
Por el ministerio de la Guerra se han expedido los reales decretos ascendiendo a coronel de caballería a don Ricardo González y nombrando comandante de San Roque al general Camprubí.

Consejo de Ministros

Madrid 23 a las 14'15
En el Consejo de ministros celebrado en Palacio el señor Silvela pronunció el acostumbrado discurso ocupándose de la situación obrera en Andalucía la que ha mejorado a consecuencia de las últimas lluvias. Trató después del movimiento electoral. Manifestó que las impresiones respecto a los sucesos de Marruecos son satisfactorias indicando la inteligencia entre Francia e Inglaterra.

Leyó además el señor Silvela un telegrama de Melilla en el que se participa que los cabos de las kábilas visitaron al comandante de la Plaza para dar explicaciones de los disparos al fuerte «Purísima Concepción».

Los catalanistas.—Cónsul fallecido

Madrid 23 a las 15'10
Barcelona.—En las fachadas de muchas casas y en todos los árboles del paseo de la Rambla se han fijado pasquines catalanistas con distintos rótulos. Ha fallecido don Vicente Peris cónsul general de Costa Rica, después de aguda enfermedad, siendo su muerte muy sentida.

Terremotos.—Accidentes ferroviarios

Madrid 23 a las 16'10
En la República del Ecuador han ocurrido temblores de tierra, acentuándose en Nueva York y California.

Descarriló un tren en la estación de Evertar resultando cinco muertos y muchos heridos.

Mencheta

Ultimas noticias

Capital

Anoche a cosa de las once cayó sobre esta ciudad una corta lluvia que se ha repetido esta madrugada mojan do apenas el piso de las calles.

Anoche en la calle de San Nicolás un hombre quiso meterse a redentor y le salió lo que el adagio afirma. Quiso separar a dos muchachos que se estaban peleando, pero al tirar de uno de ellos lo verificó con tal mala suerte que le hizo caer al suelo donde se causó algún daño.

El niño fué atendido en un comercio de aquellas cercanías y el hombre que de seguro creía iba a cumplir con un deber de caridad, fué amonestado e insultado por algunos transeuntes.

Ayer al anochejar unos muchachos que estaban jugando en la plaza de Mercaderes, en una de sus correrías chocaron contra un carruaje, en el momento de dar éste vuelta a la esquina, rebotando uno de ellos una leve contusión y varios golpes en la cara.

Inmediatamente fué auxiliado por el mismo dueño del carruaje quien hizo llamar a un médico que curó al muchacho calificando las heridas de leves.

Teatros

Principal

«Nob» es un capricho teatral, una fantasía escénica, una obra llena de «esprit», de ingeniosidades y ocurrencias que hizo las delicias del distinguido público que anoche fué a celebrar el talento cómico del señor Beltrano. Este artista es verdaderamente notable y con su naturalidad extraordinaria consigue dar interés a muchas situaciones que resultan un poco fastidiosas. La concurrencia aplaudió con entusiasmo.

Lo que agradó a todos sobre manera fué la obrita de Cavallotti «El cántico del canticista». Es un trabajo poético y encantador, delicado y enormemente pasional. El autor ha sabido traducir humanamente las simbólicas frases del Cantar de los cantares, eternamente bellas y espirituales.

Pero diremos toda la verdad si añadimos que la labor de sus intérpretes gustó al público todavía más.

La Farina, que vistió un traje celeste con juvenil gracia y distinción señorial, recitó con absoluto acierto. Hizo mil habilidades de declamación, dijo su parte con las diferentes inflexiones de voz precisas, y matizó su trabajo con arte y delicadeza. Verdaderamente la notable actriz ha estudiado con detenimiento esa obra de Cavallotti, y la ofrece al espectador sin perder detalle. Y triunfa, al fin, alcanzando nutridísimos aplausos de la concurrencia seducida.

A ese entusiasmo contribuyó eficazmente el inteligente actor Mascachi. Representó su personaje con apasionamiento y brio, con la sencillez de un alma candida y el calor de su corazón enamorado.

Esta noche se dará la segunda representación de «Zazá», visto el halagoso éxito obtenido hace varias noches.

El público lo quiere así, y la Dirección se mete a esas predilecciones. Se había pensado en estrenar «Romanticismo» y por esto publicamos en primera plana algunas explicaciones; pero... el público dispone.

Lirico

Anoche se estrenó la zarzuela «El juicio oral» original de los señores Perrin y Palacios y música del maestro Rubio.

«El juicio oral» no es más que una segunda edición de la revista «Cuadros disolventes», los mismos tipos, las mismas escenas, idénticas combinaciones; «Gadeón» está reemplazado por «don Tancredo», lo único que gustó al público por los «complets» que cantó, algunos de ellos alusivos a la política de esta localidad.

También las señoras del coro tienen ocasión de lucir sus formas más ó menos perfectas; es un recurso que emplean los autores antes mencionados como medio eficaz para que el público aplauda; la cuestión es ofrecer deleite estético, aunque sea con sofisticaciones tan burdas, del arte.

La señorita Consuelo Taberner y el señor Daina fueron muy aplaudidos.

El teatro estaba bastante concurrido.

EN NOVEDADES PARA SEÑORA
4 macetas de Jaser, Sindicato, 2 a 10

Mella y Feliu en Barcelona. Aclamación - Discursos - Un apaleado

(De nuestro servicio particular)

Madrid 23 a las 16'10
Barcelona.—Han llegado los candidatos tradicionalistas señores Mella y Feliu, catedrático de la Universidad de Madrid.

En el andén y en los alrededores de la estación un gentío les tributó aplausos y les vitoreó.

Entre la concurrencia había muchos sacerdotes. Les vivas y los aplausos se repitieron hasta el Hotel Continental.

El señor Mella, desde el balcón pronunció un breve y fogoso discurso en el que ensalzó a Cataluña, confiando en su victoria. Terminó dando vivas a la religión católica, a Cataluña y al regionalismo.

El señor Feliu pronunció también breves frases saludando al pueblo y vitoreando a Cataluña.

Un sujeto que gritó: ¡Viva Lerroux! fué apaleado por la multitud, que se dispersó.

Detenciones

Madrid 23 a las 19'45
Barcelona.—Han sido detenidos cinco fijadores de pasquines catalanistas.

Con motivo de la festividad de San Jorge, patrón de Cataluña, en los centros regionalistas ondea la bandera catalana.

El señor Mella ha recibido numerosas visitas de comisiones de las provincias de Barcelona y Gerona.

Inauguración del Congreso de Medicina

Madrid 23 a las 21'10
La inauguración del decimo cuarto Congreso Internacional de Medicina que se ha celebrado en el Teatro Real, ha resultado brillante.

Asistieron los Reyes y las Infantas.

Presidían el acto los señores Silvela, Abaza, Maura y Allen de Salazar.

Pronunciaron discursos el Presidente y el Secretario, siendo aplaudidos.

El señor Silvela hizo un brillante resumen siendo felicitado al final.

El cadáver de Valcarlos. Abuelta

Madrid 23 a las 23'15

El cadáver del señor Valcarlos ha sido amortajado con el uniforme colocándole las grandes cruces naval y católica y el toisón.

A las once se verificará el entierro, al que asistirán representaciones de los reyes y del Gobierno.

El tribunal del jurado ha absuelto a Rosa Jofre natural de Palma de Mallorca.

Marejada Meeting

Madrid 23 a las 23'15

Reina gran marejada con motivo de aspirar a la Presidencia de la Diputación provincial un diputado maurista y otro conservador.

Hay quien cree que esto originará la ruptura entre ambos partidos.

Denia.—Se ha celebrado un meeting al aire libre, hablando los señores Canalejas y Armillas.

Terminado este acto se celebró un banquete viéndose concurridísimo.

Llegada - Sorpresa

Madrid 23 a las 23'35
Un despacho de Nipolas da cuenta de la llegada del Rey Eduardo de Inglaterra a dicha ciudad.

El recibimiento fué entusiasta, haciéndole los honores de ordenanza.

Londres.—Los indigenas de Somalilandia sorprendieron a un destacamento de 220 hombres matando a 180.

Noticias de Melilla

Madrid 23 a las 0'35
Melilla.—Una comisión de rebeldes ha regresado a Celman.

Los Mores de Mazuz y Frajana sigue cobrando los derechos.

Se ignora quienes son los autores de los disparos que se oyeron anteanoche.

Se acentúa la creencia de que Muley Mahomed es un inspector. Se asegura que el Roghi ha declarado la guerra a Francia.

Londres.—El *Times* hace resaltar la gravedad de los asuntos de Marruecos y el terreno que gana el Prendiente.

Reunión - Discursos

Madrid 24 a las 0'24

La reunión celebrada en el Círculo Conservador por los comités del partido se ha visto concurridísima.

El señor García Alix presentó a los candidatos, aconsejando la lucha para que triunfen los monárquicos.

El señor Silvela pronunció un breve discurso encareciendo la lucha a fin de obtener el triunfo y demostrar el arraigo del espíritu monárquico.

Dijo, que olvidándose del cargo que ocupa iba a conversar a su correligionarios, añadiendo que mientras cuente con la confianza del partido no cederá un ápice en su autoridad ni atribuciones, que le han sido concedidas.

Al terminar se dieron vivas a los reyes, a la Unión conservadora, al señor Silvela y a los partidos dinásticos.

Los Presidentes de mesas recibieron instrucciones.

Ha asistido a esta reunión el candidato romerista.

Mencheta.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy.—Zazá.
Entrada general, 0'90 ptas.—Ídem al Paraiso y Tertulia 0'60 id.
A las ocho y media.

TEATRO LIRICO

Función para hoy.—El puñao de rosas, Los granujas y El juicio oral.
Entrada general, 0'60 ptas
A las ocho y media

Según nos informan va a empezar en breve la nueva Lotería de Hamburgo provista nuevamente de 8 premios especiales.

También nos dicen que la casa de José Dammann de Hamburgo ha pagado hace poco a sus parroquianos de España el premio mayor de marcos, 300.000 ó sean pesetas 500.000. Esta casa establecida y existiendo desde 1851 se ha hecho acreedora a la mayor confianza por la puntualidad y escrupulosidad con que sirve a sus parroquianos y es pues de recomendar en todo respecto.

Lean el adjunto prospecto.

A las señoras y señoritas

El lunes 27 del corriente llegarán a esta capital, procedente de París, hospedándose en el *Hotel Continental*, calle de San Miguel, las hermanas Lloch, modistas de sombreros, las cuales son portadoras de los últimos modelos para las próximas estaciones de primavera y verano.

Los modelos son desde 15 pesetas en adelante.

También se hacen a sombreros toda clase de reformas.